



Salud Ocupacional

Revista Digital
Edición 011

Argentina
2024



Prof. Dr. Federico Marcó

1935-2024

**SOCIEDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ARGENTINA**

www.smtba.org.ar

Soluciones de Software

Para



Centros Médicos de Medicina Laboral



Servicio Médico de empresas



ARTs



Comunicados entre ellos a través de nuestra plataforma de conectividad

Servicios



Implementación y Puesta en Marcha



Asistencia, soporte y mantenimiento funcional y técnico



Cumplimiento de SLA de acuerdo con los tipos de criticidad



Consultoría orientados con la especialización del negocio



(54 11) 7079-9779



info@accessinformatica.com.ar

Director

Dr. Franco Spazzali

Consejo de Redacción

Dra. Claudia de Hoyos

Prof. Dra. Anabella D'Albo Galassi

Arte y Diseño

Adrián Ebeling

Las opiniones vertidas en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores, no comprometiéndolo la posición de la Sociedad, tampoco del Director ni del Consejo de Redacción. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Es una publicación propiedad
de la Sociedad de Medicina del Trabajo
de la Provincia de Buenos Aires.

Reglamento de publicaciones

La revista de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires publica artículos en castellano, de autores argentinos o extranjeros, que traten sobre temas de Salud Ocupacional. Los trabajos remitidos deben ser originales y no podrán ser publicados en otras revistas sin la debida autorización. Los artículos serán juzgados por el Consejo de Redacción y la Dirección se reserva el derecho de publicación o de sugerir modificaciones. Una vez aceptados, pasan a ser propiedad de la Revista y no serán devueltos a los autores. Todos los trabajos serán pasibles de una corrección de estilo.

Sumario

04. Palabras del Director
06. Comisión Directiva 2024
08. ¿Quiere publicar en la Revista Salud Ocupacional de la SMTBA??
10. **Fallecimiento del Prof. Dr. Federico Marcó Prof. Dr. Claudio Taboadela**
12. **Prof. Dr. Federico Marcó**
Una historia rica en innovaciones y participación
- 18 **Salud Ocupacional y Enfermedades Cardiovasculares Prof. Mg. Dr. Oscar Falcón**
26. **Uso de pesticidas para fumigación de ambientes laboral a propósito de un caso Dra. Mariana Paola Baro**
34. Reportaje
Más allá del mineral:
El compromiso inquebrantable de Alumbreira con la vida de sus trabajadores
Dr. Víctor Hugo Aboslaiman

Palabras del Director

Queridos colegas, socios y lectores. Les acercamos un número más de nuestra querida revista **Salud Ocupacional**.

En esta oportunidad les proponemos la lectura de una interesante nota sobre **Salud Ocupacional y Enfermedades Cardiovasculares** desarrollada por el Dr. Oscar Falcón, Especialista Universitario en Medicina Laboral, Perito Médico Laboral y Autor del libro *Introducción a la Salud Ocupacional*, entre otras. En ella podremos recorrer las generalidades de este tipo de patología, prevalente en todos los ámbitos en cuando a morbi mortalidad y conocer algunos consejos y oportunidades de intervención que tenemos como especialistas en Salud Ocupacional.

Nos acompaña también en este número, la Dra. Mariana Baro, Médica Especialista en Salud Ocupacional y Legista, Gerente de Salud Ocupacional, Seguridad y Bienestar de Telecom Argentina. Esta interesante nota nos permite, a partir del análisis de un caso, contar con una acabada aproximación a la problemática del **uso de pesticidas en los ambientes de trabajo** y conocer el enfoque multidisciplinario del tema para una mitigación y morigeración de los riesgos y potenciales consecuencias.

Podremos disfrutar también en este número, de una interesante nota llevada adelante por el Comité de Actividades Regionales de la SMTBA, en formato entrevista, al Dr. Víctor Hugo Aboslaiman, Especialista en Medicina del Trabajo y Director Médico de **Minera Alumbraera**. Con el desarrollo de las preguntas y respuestas, podremos conocer en profundidad las tareas, riesgos y rol fundamental de la Medicina del Trabajo, en una actividad tan crítica como lo es la minería, a través del responsable médico de una de las empresas más grandes de la Argentina en esa rama productiva.

Reservo el último párrafo para comentar la nota que ilustra la portada de esta edición. Hace pocos días atrás nos dejó en su plano terrenal el **Dr. Federico Marcó**. Podrán encontrar en las páginas de este número las sentidas y sinceras palabras del Dr. Claudio Taboadela, que exoneran de cualquier otro comentario por precisas y emocionalmente comprometidas. Simplemente he de comentar, que, para el registro, el Dr. Federico Marcó falleció un 27 de marzo de 2024. Para los que lo conocimos y por ende quisimos, nos seguirá acompañando, aconsejando y guiando siempre desde su experiencia, pero sobre todo desde su bonhomía y por ende... será Fico, eternamente Fico

Junto con el Comité Editorial, los saludamos agradeciendo su acompañamiento y manteniéndonos firmes en el compromiso de mejorar número a número, para poder brindarles una revista de divulgación científica, que esté siempre a la altura de nuestros queridos lectores.



Dr. Franco Spazzali
Director Editorial



**Salud
Ocupacional**

VORAN

ZAPATILLA DE SEGURIDAD



ESCANEA Y CONOCE MAS



SPORTSAFE
ENERGY

Un producto de **MAINCAL**



SOCIEDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Comisión Directiva 2024



Presidente

Dr. Plinio J. Calvento



Vicepresidenta

Dra. Samanta Kameniecki



Secretario General

Dr. Maximiliano Varone



Prosecretaria

Prof. Dra. Anabella D'Albo Galassi



Tesorero

Dr. Fabrizio Moschella Guajardo



Protesorera

Dra. Sonia Gaviola



Secretaria de Actas

Dra. Laura Orzabal



Vocal Titular 1

Dr. Javier Blois



Vocal Titular 2

Dr. Franco Spazzali



Vocal Titular 3

Dr. German Lozano



Vocal Suplente 1

Dr. Gonzalo Rodriguez



Vocal Suplente 2

Dr. Gabriel Pellegrini



Vocal Suplente 3

Dr. Sebastián Lombardo



Revisor de Cuentas Titular

Dra. Viviana Colombo



Revisor de Cuentas Suplente

Dra. Carolina Lechmann

TRIBUNAL DE HONOR



Presidente

Dr. Federico Marcó



Miembro Titular 1

Dr. Antonio Werner



Miembro Titular 2

Prof. Dra. María Cristina Pantano



Miembro Titular 3

Dra. Claudia de Hoyos



Miembro Titular 4

Dr. José Kleiner



Miembro Titular 5

Dr. Enrique Pereira

SOFTWARE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

SYSOWEB elegido por las principales empresas de Argentina



AVAIN
SOFTWARE LABORAL

www.avainsistemas.com.ar



Publicaciones en Salud Ocupacional

¿Le gustaría participar de la revista digital de la SMTBA?

¿Tiene interés de publicar sobre Salud Ocupacional?

Detallamos los requisitos para que puedan hacerlo:

- *Ser socio de la SMTBA con cuota al día.*
- *Ser profesional del área de la Salud Ocupacional.*
- *Contar con el expertise necesario que avale y respalde la publicación.*
- *Generar publicaciones originales, ideadas y desarrolladas por el/los profesional/es que envíe/n la propuesta.*
- *La extensión de la propuesta no debe superar las 4 carillas, en fuente 14, con ilustraciones, gráficos, etc., incluidos.*
- *Completar el formulario detallado en el siguiente hipervínculo:*
<https://smtba.org.ar/wp-content/uploads/2024/01/autorizacion-Revista-digital.pdf>
- *Enviar el formulario firmado conjuntamente con la propuesta de publicación a revistaso@smtba.org.ar*
- *En caso de ser seleccionada su propuesta, lo contactaremos, vía correo electrónico, al mismo que utilizo para enviarla, a fin de confirmar la publicación en nuestra revista.*

Esperamos sus aportes!

Equipo Revista Salud Ocupacional



SOMOS EXPERTOS
EN MEDICINA LABORAL



OFRECEMOS SERVICIOS INTEGRALES



Asesoramiento médico integral a:
ART y Médico Legal



Exámenes Preocupacionales
y Psico-diagnóstico laboral



Control de Ausentismo Laboral



Atención Ambulatoria, Domiciliaria
y Juntas Médicas con Especialistas



20 años
de Experiencia

Más de 150
centros médicos
con avanzada
tecnología en
provincia de
Bs As. Capital Federal
y las principales
ciudades del país

www.dienst.com.ar

✉ contacto@dienst.com.ar

📷 [@dienstconsulting](https://www.instagram.com/dienstconsulting)

1935-2024

Prof. Dr. Federico Marcó



Fallecimiento del Profesor Dr. Federico Marcó



Prof. Dr. Claudio Taboadela

Director de la Carrera de Especialización de Medicina del Trabajo
Pontificia Universidad Católica Argentina
Presidente del Comité de Docencia e Investigación
Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Con profundo pesar comunico el fallecimiento del Dr. Federico Alejo Marcó, Fico para los amigos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de marzo de 2024 a los 88 años.

El Dr. Marcó tuvo una extensa trayectoria en la Medicina del Trabajo y en la Salud Ocupacional de Argentina y Latinoamérica.

Fue presidente de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (SMTBA) por dos períodos entre los años 2000 y 2004, luego de haber ocupado casi todos los cargos en distintas comisiones directivas, y hasta su deceso se desempeñaba como Presidente del Tribunal de Honor.

Durante muchos años desarrolló una intensa actividad en la Federación Argentina de Medicina del Trabajo (FAMETRA) promoviendo la Certificación y Recertificación de los médicos especialistas en Medicina del Trabajo.

Fue además Fundador y luego Secretario Permanente de la Asociación Latinoamericana de Salud Ocupacional (ALSO) donde trabajó incansablemente para la integración de las Sociedades Científicas del subcontinente, ganándose el respeto y el afecto de sus colegas quienes conocedores de su esfuerzo y dedicación lo hicieron merecedor del Premio “Fundadores de la Salud Ocupacional en Latinoamérica”.

Demostró su capacidad y liderazgo como presidente del XI Congreso Argentino de Medicina del Trabajo, realizado en Mar del Plata en el año 2000 y como presidente del VII Congreso Iberoamericano de

Medicina del Trabajo llevado a cabo en Buenos Aires, en 2005.

Organizó una innumerable cantidad de reuniones científicas y societarias, jornadas, congresos, cursos, capacitaciones y viajes para concurrir a eventos internacionales de ALSO y de ICOH. Es memorable la delegación de médicos argentinos y uruguayos que lideró para el Congreso ICOH 2003 en Foz de Iguazú.

Hasta 2018 se desempeñó como Coordinador Académico de la Carrera de Especialización de Medicina del Trabajo de la Pontificia Universidad Católica Argentina que se dicta por convenio con la SMTBA

Se caracterizó por ser una persona alegre, amable, de finos modales, con buen sentido del humor y un excelente camarada.

Siempre estimuló a los más jóvenes a formar parte de la SMTBA y a participar de las distintas actividades científico-societarias nacionales e internacionales.

En el ámbito profesional se destacó por su perseverancia, tenacidad, seriedad y profesionalismo y siempre tuvo como principal valor el cuidado de la salud de los trabajadores.

El querido Dr. Federico Marcó ha dejado una huella entrañable en los que fuimos sus alumnos, discípulos, colegas y amigos y siempre lo tendremos en nuestro recuerdo.

Que en paz descanses, querido Fico.

Profesor Dr. Federico Marcó

Una historia rica en innovaciones y participación

Ingresó a la Sociedad en 1985 con el N° 0401.

Fue Secretario General entre 1988 y 1992 en la Presidencia del Dr. Antonio Wener.

Vicepresidente 1997-2000 y Presidente del XI Congreso Argentino de Medicina del Trabajo (2000), en Mar del Plata, con presencia de colegas de Brasil y México



2001

Es electo Presidente, con una Comisión Directiva donde ingresaron una gran mayoría de jóvenes de ambos sexos. Durante su mandato se creó el Comité Científico, integrado por Ex Presidentes y el Asesor Letrado, se creó la Comisión de Cultura y Asuntos Sociales, la Comisión de Finanzas y Publicidad, se mantiene el Departamento de Docencia y los Cursos de Formación, Capacitación y Actualización, en Agosto se hicieron las 5tas. Jornadas de Salud Ocupacional, bajo el lema "La Salud Ocupacional en el Siglo XXI. Un Desafío".



El Presidente Dr. Marcó hace una presentación en el Congreso Brasileiro.

2002



Inicia el segundo período como Presidente. Durante la misma organizó una reunión al cumplirse 20 años de la SMTBA, realizada en el Salón de la Confederación Médica Argentina (COMRA), con la participación de los 5 presidentes anteriores y acompañada por una exposición fotográfica.

En ese mismo año se realizaron el XII Congreso Argentino de Medicina del Trabajo, las 6as. Jornadas de Salud Ocupacional, 2º Simposio de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, 8º Encuentro Sudamericano sobre Salud y Seguridad en el Trabajo y las VII Jornadas de Enfermería Laboral.



Tapa de la Revista Salud Ocupacional conmemorando la 20 años Fundación de la Sociedad.

2003

Se realiza el Curso Pre-Congreso Internacional ICOH 2003 en Buenos Aires, disertando Prof. Marco Maroni (Italia) sobre el Impacto de los Pesticidas sobre la Salud Ocupacional y Ambiental.

En febrero concurren al ICOH 27° Congreso Internacional de Salud en el Trabajo (Foz de Iguazu Brasi) 53 Miembros de ICOH de Argentina.

Se inaugura el Auditorio de la Sede Societaria.

Octubre 2003 VIII Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional, en Buenos Aires presidido por el Dr. Oscar H. Manduca, promovido por FAMETRA y auspiciado por ALSO.



En diciembre de 2003 la Jornada Nacional de Formadores en Medicina del Trabajo es organizada por el Departamento de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud de la Nación con el objetivo de debatir y consensuar la Metodología de los Cursos y Carreras de Medicina del Trabajo. La Sociedad estuvo representada por el Director del Departamento de Docencia Dr. Werner y del Presidente de la Sociedad Dr. Marcó. Se firmó un Acta Acuerdo entre las Instituciones y el Ministerio.

2004

Reunión Conjunta con la UART Presidente Dr. Marcó. Secretaria General Dra. Pantano y Representante de la UART Dra. Lehmann Nietzsche.



Reunión Conjunta de la Sociedad con la Sociedad Nicoleña de Medicina del Trabajo en San Nicolás.



Asamblea Anual Cambio de Autoridades Diciembre 2004. II Jornadas Marplatenses de Medicina del Trabajo.



Presidente Dr. Marcó lee su mensaje de despedida. El Presidente saliente entrega el distintivo al Presidente entrante Dr. Mario Zunino.



En el 2009 se crea la Carrera de Especialista de Medicina del Trabajo por Convenio con la Pontificia Universidad Católica Argentina. El Dr. Werner como Director, el Dr. Marcó Coordinador y el Licenciado Heredia Coordinador.

El Dr. Federico Marcó se mantuvo en ese cargo hasta 2018.



MEGAH

MEDICINA LABORAL

RED
NACIONAL de
PRESTADORES

»» NUESTROS SERVICIOS

- ▣ Exámenes Médicos Laborales
- ▣ Servicios in Company
- ▣ Seguridad e Higiene en el trabajo
- ▣ Exámenes Complementarios
- ▣ Control de Ausentismo
- ▣ Evaluación de incapacidades laborales y pericias
- ▣ Interconsultas con especialistas
- ▣ Libreta Sanitaria
- ▣ Homologaciones
- ▣ Asesoramiento Médico Laboral
- ▣ Servicio de Área Protegida
- ▣ Chequeos Médicos in Company
- ▣ Exámenes Psicotécnicos
- ▣ Cursos y Capacitaciones

RESULTADOS
DIGITALIZADOS EN 24 HS



+54 11 4371-7446 / 5764



info@megah.com.ar
ventas@megah.com.ar





Servicios de salud para empresas e instituciones

- Consultorio médico y enfermería en planta
- Exámenes de salud
- Interconsultas con especialistas
- Campañas de vacunación
- Cursos de Primeros Auxilios y RCP
- Desfibriladores (DEA)
- Zona Cardio Activa
- y mucho más!

masvida.com.ar
0800 888 8432
contacto@masvida.com.ar

 masvidaessalud

 Mas Vida es Salud

 Mas Vida





CEMLA^{B"H}
Evaluaciones psicofísicas

GRUPO GAMAN
La fortaleza de un equipo

LÍDERES EN EVALUACIONES PSICOFÍSICAS

- **EXÁMENES PREOCUPACIONALES**
- **CONTROL DE AUSENTISMO**
- **EXÁMENES MÉDICOS EN PLANTA**
- **TELECONSULTA MÉDICA**
- **LINTI (Ex. Lic. Nacional habilitante)**
- **PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN**
- **CONTROL DE SUSTANCIAS DE ABUSO**
- **MÉDICOS Y ENFERMEROS EN PLANTA**
- **APTO FÍSICO DEPORTIVO**
- **PSICOFÍSICOS DE VIGILADORES Y
TENENCIA DE ARMAS**
- **CONSULTORÍAS (Asesoría médico legal)**

comercial@cemla.com.ar

CEMLA SUR
Bernardo de Irigoyen 1302, CABA
4363-7600

CEMLA NORTE
Baragaña 2324
4572-8040

f | @cemla.ar



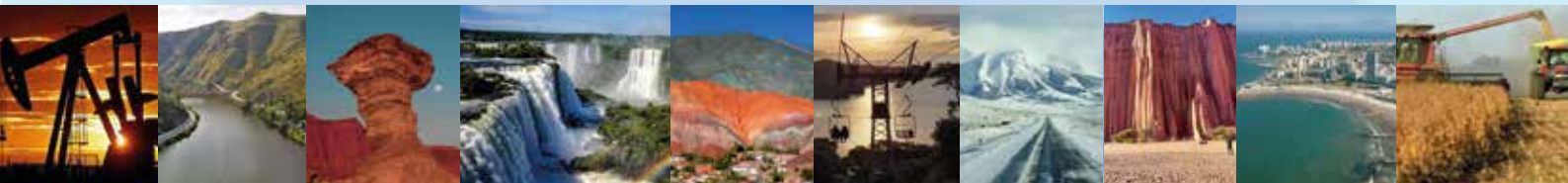
¡Agendalo!



28CSO

28° CONGRESO
DE SALUD
OCUPACIONAL

Medicina del Trabajo aplicada al desarrollo de la SO



18, 19 y 20 de Noviembre 2024

HOTEL SCALA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

ORGANIZA



SOCIEDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ARGENTINA

#28CSO

A close-up photograph of a middle-aged man with glasses, wearing a white lab coat over a blue shirt. He is holding a bright red, glossy heart-shaped object in his right hand, which is extended towards the camera. The background is a soft, out-of-focus light blue and white. The text 'Salud Ocupacional y Enfermedades Cardiovasculares' is overlaid on the lower left portion of the image in a large, white, sans-serif font.

Salud Ocupacional y Enfermedades Cardiovasculares

Una mirada hacia el avance de las enfermedades no transmisibles (ENT), también denominadas enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), la repercusión de la patología cardiovascular en nuestro país y el papel preventivo que debe jugar la Salud Ocupacional en el cuidado de la integridad psicofísica de las personas trabajadoras.

Salud Ocupacional y Enfermedades Cardiovasculares



Prof. Mg. Dr. Oscar Falcón

Magister en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud, Posgrado en Docencia Universitaria/Profesorado-Especialista Universitario en Medicina Laboral, en Radiología, en Gestión de Servicios de Salud y en Auditoría y Gestión de la Calidad en Salud. Diplomado en Sistema de Gestión Integrado de las Organizaciones. Perito Médico Laboral. Autor del libro *Introducción a la Salud Ocupacional*, Erga Omnes Ediciones (2023).

SEGÚN DATOS DE LA OMS (2021):

Estas enfermedades que son de una duración prolongada y por lo tanto son consideradas crónicas, están relacionadas con la combinación de diversos factores como: los genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales.

Entre las principales ENT, se encuentran las cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes.

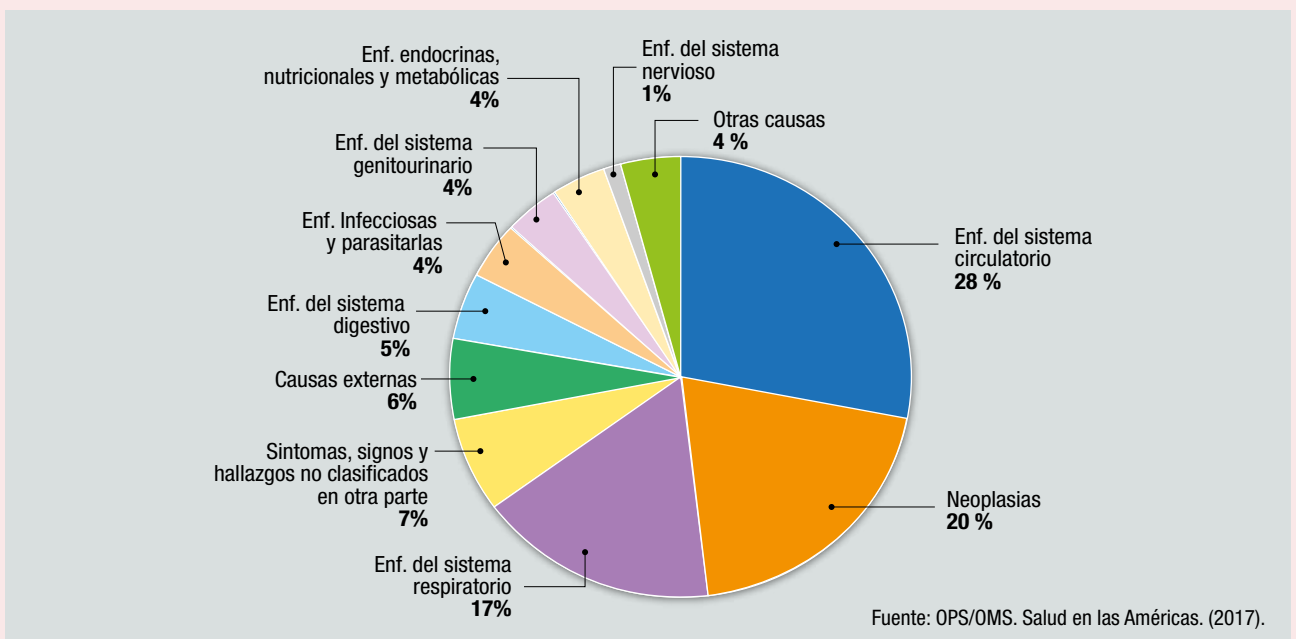
Los países principalmente afectados por ellas, son los de ingresos bajos y medios, donde se registran más del 75% de las muertes por ENT.

La actividad laboral no es ajena a las condiciones de salud que ostentan los individuos pertenecientes a un espacio concreto (OMS. S.f.).

Abordado este contexto general, con datos que avalan el impacto de las ECNT, ubicadas entre ellas las cardiovasculares corresponde hacer una identificación de los conocidos factores denominados de riesgo cardiovascular (FRCV) para posteriormente acercarnos a posibles acciones a llevar a cabo desde la Salud Ocupacional. Es decir, la indiscutible relación establecida entre salud y medio laboral, transformada en una oportunidad de accionar positivo para fortalecer la calidad de vida de las personas que

CAUSAS DE MORTALIDAD (2014) EN ARGENTINA

Mortalidad proporcional (% defunciones totales, todas las edades, ambos sexos), 2014



trabajan en un entorno determinado actuando preventivamente.

La contundencia de los datos no deja lugar a comentarios con respecto a la magnitud del problema.

CORRESPONDE DEFINIR E IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR (FRCV)

Factor de Riesgo: cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente la probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

Factores de Riesgo Cardiovascular (FRCV)

- **Sobrepeso/Obesidad**
- **Sedentarismo**
- **Diabetes**
- **HTA**
- **Tabaco**
- **Colesterol elevado**
- **Stress**
- **Antecedentes Heredofamiliares**



Muchas veces existe relación entre los tres primeros factores mencionados, ya que es fácil entender que quien es sedentario probablemente favorezca la aparición de sobrepeso/obesidad aumentando la posibilidad también de padecer Diabetes.

Fuente: Ministerio de Salud. Alimentación saludable.
<<https://www.argentina.gob.ar/salud/alimentacion-saludable/obesidad>>
[Consulta: febrero 2024]

Hipertensión arterial (HTA): importante FRCV, patología frecuente y muchas veces desconocida por quien la padece. De buena evolución cuando es correctamente tratada aunque se debe agregar que el abandono de los tratamientos o el cumplimiento parcial de los mismos suele ser frecuente.

Consumo de tabaco: es conocido el daño producido por el tabaco en todo el organismo, del cual por supuesto no se encuentra exento el aparato circulatorio, con afectación de los vasos arteriales que a lo largo del tiempo generará trastornos de irrigación en diferentes áreas.

Colesterol elevado: el mantenimiento de niveles de colesterol fuera de los valores aconsejables también produce daño en los vasos sanguíneos, por acumulación de placas de ateroma que poco a poco disminuyen el calibre de las arterias, para desembarcar finalmente en un evento cardíaco si las arterias afectadas han sido las que irrigan el corazón o en algún otro trastorno relacionado con el área involucrada a través del mismo mecanismo de disminución del flujo sanguíneo.

Stress: sin duda la vida actual no está libre de presiones, problemas intra y extra-laborales, relaciones personales difíciles y un sinnúmero de otras circunstancias que muchas veces al sostenerse a lo largo del tiempo terminan por afectar la salud psicofísica, siendo también un FRCV.

Antecedentes Heredofamiliares (AHF): es importante considerarlos al existir evidencias de cierta predisposición a padecer HTA si otros miembros de la familia la han padecido. Igual comentario cabe con respecto a los niveles elevados de colesterol. En el caso de la Diabetes existe un componente genético que favorece su aparición en descendientes de afectados por esta patología. En el caso de la obesidad, se pueden mencionar varios factores que podrían influir en su aparición tales como el entorno familiar, la genética, los patrones alimentarios y el sedentarismo, entre otros.

También es destacable la tendencia a la aparición de enfermedad cardiovascular en personas más jóvenes que las que tradicionalmente las padecían y el ascenso de los casos entre las mujeres.

PREVENCIÓN DESDE LA SALUD OCUPACIONAL

Se debe elaborar cuidadosamente un documento escrito/formal para establecer, implementar y mantener un Proceso Integral de Salud Ocupacional contemplando todos los aspectos que cualquier Proceso/Sistema de Gestión debe contener. Criterio reforzado por la Resol 905/15 SRT, especialmente en su ANEXO III.

Perfil de FRCV elaborado en una empresa del AMBA.

Factores observados:

- 1) Edad. 2) Peso. 3) Perímetro de cintura
- 4) HTA 5) Tabaco 6) Sedentarismo
- 7) Antecedentes Heredo-Familiares de HTA y DBT

Factores presentes en relación con la edad

	20-29	30-39	40-49	50-59	60 y +	TOTAL
1 Factor	1	14	7	3	1	26
2 Factores	0	8	7	5	1	21
3 Factores	2	7	8	5	2	24
4 Factores	0	3	3	4	0	10
Ningún Factor	3	4	2	2	0	11
Total	6	36	27	19	4	92

Fuente: Polit, Gabriela (2019).

Entre los **92** examinados se observa **45** de ellos con entre **2 y 3 FRCV**, lo que representa el **48.9 %** de la muestra.

Entre los de **20-29 años** el 50 % (3) no tienen ningún FRCV, mientras que entre los de **40-49** solamente 2 (7.4 %) no tiene ningún FRCV.

Si se toma el grupo de los de entre **30-49** años se aprecia que **30** de ellos tienen entre **2 y 3 Factores de RCV**, lo que representa el **47.6 %** dentro de la clase.

NOTA: en relevamientos similares llevados a cabo en empresas ligadas a distintas actividades y en distintos puntos del país, se pueden observar resultados análogos.

La recolección de los datos señalados implica un mínimo gasto, y brinda un panorama general con respecto a la presencia de FRCV en la población laboral. Un punto básico para proceder luego a implementar las conocidas posibles acciones preventivas.

CONCLUSIONES

1. Se pone en cifras la realidad de un pequeño universo que, al ser valorada bajo una visión ampliada, trasciende la sospecha incitando a la toma de medidas. Esto tiene la particular validez de que representa el estado de salud de personas trabajadoras.
2. Claramente, hay oportunidades de mejora para la situación.
3. Todo Servicio Médico siente responsabilidad también por aquella patología que padezca la población laboral, aun cuando no esté relacionada con las tareas desarrolladas.

RECOMENDACIONES:

- Sensibilizar sobre el problema. Según la “Declaración de Alma-Ata” (1978), la Prevención de la enfermedad, la Promoción de la salud y la Educación para la salud deben estar incluidas dentro de la Atención Primaria en Salud. La Carta de Ottawa (1986) por su lado, señala que la promoción de la salud permite a las personas incrementar el control sobre ella para mejorarla. El factor educativo/instructivo es la herramienta para encauzar las acciones.
- Estimular hacia la consulta médica temprana.
- Lograr ambientes libres de humo. (Min. de Salud. Manual de lugares de Trabajo saludables).
- Medición y análisis de datos sobre patologías más frecuentes, independientemente de si ha existido o no ausentismo laboral por dicha causa.

- Fomentar la actividad física, dentro del ámbito laboral (cuando sea posible) y también fuera de dicho ámbito.
- Aplicar Programas para la Prevención de Adicciones (Falcón Oscar. 2016).
- Cumplir con todos los exámenes estipulados en la Resol 37/10 SRT.
- Educar específicamente sobre hábitos alimentarios. Existe una cultura del “buen comer”, que tiene profundas raíces, y pocos están dispuestos a reconocer que eso es a veces parte del problema.
- Si se tiene servicio de comidas en la empresa, acudir al asesoramiento nutricional pertinente.
- En los Exámenes Médicos solicitar estudios complementarios según edad y/o antecedentes (ej. Ergometría después de cierta edad).
- Incluir en los Exámenes Periódicos (y analizar) datos elementales como Índice de Masa Corporal (IMC), Perímetro de cintura, hábitos sedentarios y tabaquismo, entre otros.
- Evitar la generación de un ambiente laboral tóxico (Stress).
- Aclarar a los trabajadores que los exámenes Periódicos que se realizan están relacionados con la posible repercusión negativa que sobre su salud podría tener su actividad laboral, no son una garantía de su buen estado de salud como muchas veces lo interpretan.
- Todas las personas que requieran certificados de Aptitud médica para la práctica de una actividad deportiva, deben cumplir con los exámenes médicos pertinentes, evitando situaciones generadas por patologías encubiertas.
- Nunca minimizar signo-sintomatología de trastorno cardiovascular (ACV, evento coronario agudo, trombosis y otras). Tener elementos de atención primaria imprescindibles (DEA con personas entrenadas para su uso) y medicación pertinente. (Ley nacional 27159- Muerte Súbita. Sistema de Prevención Integral-Decreto 402/22 y legislación local si la hubiera). Contar con Rol de Evacuación/Rol de Emergencia, actualizado

y chequeado por simulacros realizados periódicamente. Existen hoy en el país algunos centros especializados en ACV, tener en cuenta la cercanía de alguno de ellos a nuestra zona de trabajo.

- Seguimiento de tratamientos y controles pertinentes por quienes padecen este tipo de patología.

Llevar a cabo las acciones recomendadas significa un gran desafío para la especialidad, representado por diversas circunstancias de las cuales es posible mencionar algunas solamente a modo de ejemplo.

Siempre y cuando sea posible, se debe buscar el respaldo real y concreto (Compromiso) desde la esfera directiva de las Organizaciones para educar al trabajador en temas relacionados con su salud en general (Ficarra, J. y Otros. 2013). Esto como muestra de Responsabilidad Social Empresarial.

La predominancia de empresas pequeñas y medianas y el bajo poder económico de las mismas, hace que el gasto que puedan o estén dispuestas a invertir en salud, sea escaso.

Los resultados de la Prevención en Salud no se ven de manera inmediata, y esto sirve de excusa para que muchos actores del sistema no tomen ninguna medida al respecto.

Las horas/médico semanales que la legislación establece en relación al número de trabajadores es un verdadero punto débil del sistema.

La “tercerización” de los Servicios de Salud Ocupacional, el pluriempleo, “el teletrabajo”, la falta de controles efectivos por parte de las autoridades pertinentes, y muchos otros aspectos conocidos conforman un difícil panorama.

Si bien el trabajador no elige al Médico de la Empresa, probablemente en ningún otro momento tiene tanta oportunidad de acceder a la Atención Primaria como en su lugar de trabajo, pudiendo efectuar una consulta sobre cualquier afección propia o de su grupo familiar, cumpliendo así la Salud Ocupacional el importante rol preventivo que le cabe ejercer.



Dos comentarios finales con respecto a las personas y su relación con el mundo del trabajo actual.

- 1.** La actualidad tiene características distintivas, tales como la violencia social, la desocupación, la corrupción y el dinero negro, entre muchas otras facetas negativas del presente que repercuten en el terreno laboral. Cuando el mundo del trabajo y las Organizaciones se convierten en estructuras informales con la consecuente aparición del “trabajo en negro”, la repercusión negativa de este hecho en la sociedad también debe ser tomada en cuenta (Altwater, E., y Mahnkopf, B. 2008).
- 2.** En general hay carencia, aun entre profesionales, de las denominadas habilidades blandas, como la resiliencia, la adaptabilidad y el pensamiento crítico, entre otras, que no han sido transmitidas durante sus formaciones de base y son de una importancia extraordinaria en el presente (Prince, Emma. 2020).

BIBLIOGRAFÍA

Altwater, Elmar y Mahnkopf, Birgit. (2008). La Globalización de la inseguridad. Trabajo en negro, dinero sucio y Política informal. Buenos Aires: Ed. Paidós, pp. 61-63.

Basualdo, Victoria y Morales, Diego. (2014). La Tercerización Laboral. Orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Falcón, Oscar. (2016). Salud Ocupacional en Argentina. Antecedentes, actualidad y Modelo de Gestión. (Tesis de Maestría). Universidad Favaloro. Buenos Aires, pp. 118-131.

Ficarra, José A., Cassino, José R., Mondino, Silvana, Stura, Gabriel. (2013). La dirección estratégica. 2ª Edición. Buenos Aires: Ed. Edicon (Fondo Editorial Consejo), pp. 127-134.

Ministerio de Salud. Manual de lugares de Trabajo saludables, pp. 10-11. <<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/manual-lugares-trabajo-saludables.pdf>> [Consulta: febrero 2024]

OMS. (s.f.). Determinantes sociales de la salud. <<https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>> [Consulta: febrero 2024]

OMS. (2021). Enfermedades no transmisibles. <<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>> [Consulta: febrero 2024]

OPS/OMS. (2017). Salud en las Américas. Resumen: panorama regional y perfiles de país, p. 69. <<https://iris.paho.org/handle/10665.2/34322>> [Consulta: febrero 2024]

OPS/OMS (2023). Carga de Enfermedades Cardiovasculares: nivel por país. <<https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-cardiovasculares>> [Consulta: febrero 2024]

Polit, Gabriela. (2019). Ausentismo, inicio de la gestión del cambio. (Tesis de Maestría). Universidad Favaloro. Facultad de Ciencias Médicas-Posgrado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Prince, Emma Sue. (2020). Las siete habilidades para el futuro (y el presente). Madrid: Ediciones Urano, pp. 27-32.



apresLABORAL

MEDICINA PARA EMPRESAS



☎ 4002-2202 / 2203 / (11) 6025 - 4369 ✉ empresas@apreslaboral.com.ar 🌐 www.apreslaboral.com.ar



SOMOS EXPERTOS
EN MEDICINA LABORAL



OFRECEMOS SERVICIOS INTEGRALES



Asesoramiento médico integral a:
ART y Médico Legal



Exámenes Preocupacionales
y Psico-diagnóstico laboral



Control de Ausentismo Laboral



Atención Ambulatoria, Domiciliaria
y Juntas Médicas con Especialistas



20 años
de Experiencia

Más de 150
centros médicos
con avanzada
tecnología en
provincia de
Bs As. Capital Federal
y las principales
ciudades del país

www.dienst.com.ar

✉ contacto@dienst.com.ar

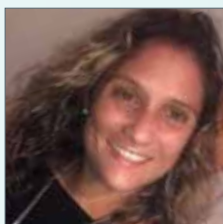
📷 @dienstconsulting

A person wearing dark clothing is using a fogger to fumigate a workplace environment. The fogger is a long, cylindrical device with a handle and a nozzle. A thick, white mist is being emitted from the nozzle, filling the lower half of the frame. The background shows a concrete floor and a dark, rectangular object, possibly a trash bin or a piece of equipment. The overall scene is dimly lit, with the white mist providing a strong contrast.

Uso de pesticidas para fumigación de ambientes laborales

a propósito de un caso

Uso de pesticidas para fumigación de ambientes laborales, a propósito de un caso



Dra. Mariana Paola Baro

Médica egresada de la UNLP.
Especialista en Medicina del Trabajo, Médica Legista.
Gerente de Seguridad Ocupacional, Salud y Bienestar de TELECOM Argentina

Empresa multinacional, cuenta con más de 300 establecimientos a nivel país donde se desempeña personal propio y se reciben, en alguno de ellos, clientes para su atención.

En este caso se trata de un establecimiento con una dotación de aproximadamente 30 colaboradores cuya acción integral es la atención al público. La mayoría de los puestos de trabajo son unipersonales, con silla y escritorio para cada uno de los trabajadores situados en un ambiente amplio y, apartados a este lugar, oficina para los referentes. El local cuenta con dos pisos, cocina y un espacio de depósito el cual no tiene ventilación.

Primer día laboral de la semana los trabajadores se presentan en su horario laboral, al ingresar al local refieren un olor que hace imposible la apertura del mismo. Tres colaboradores comienzan con cefalea, malestar abdominal y dificultad respiratoria, por tal motivo se define el cierre del local hasta el día inmediato posterior, luego de la consiguiente limpieza y ventilación.

Segundo día laboral, se procede a la apertura de dicho local, y horas después, 8 trabajadores comienzan con manifestaciones respiratorias: tos, dolor de garganta, molestias en vía aérea superior. Tres presentan malestar abdominal, náuseas vómitos y dos de ellos presentan manifestaciones cutáneas.

Inmediatamente se da aviso al médico de la empresa, se procede a realizar las denuncias por ART

por accidente laboral y los trabajadores son derivados a través de la misma con diagnóstico presuntivo de "Intoxicación con Plaguicidas".

En el centro de salud, se les realiza extracción de sangre (cabe destacar que a ningún colaborador se le dosó colinesterasa) y radiografía de tórax, quedando tres de ellos internados en UTI, el resto con control ambulatorio.

Desde la Gerencia de Seguridad, Salud y Bienestar Ocupacional se hace una exhaustiva lectura del caso, teniendo en cuenta la cronología de los hechos, consultando a cada uno de los actores intervinientes:

- Dicho establecimiento es desinfectado con una periodicidad mensual pero, habiéndose encontrado alacranes en él, se define adelantar la fumigación 4 días.
- El sábado anterior al lunes citado se procede a realizar la misma al medio día, luego del cierre del local comercial, sin colaboradores en él. Luego de la fumigación el establecimiento permanece cerrado el resto del fin de semana.
- El día lunes 07.30 AM, colaboradores de limpieza ingresan al recinto y proceden a limpiar el lugar con agua y ventilar sin detectarse problema alguno.
- Al ingresar los trabajadores (9.30 AM) perciben olor a pesticida. Varios de ellos comienzan con

manifestaciones respiratorias y abdominales por lo que se define el cese de la atención al público y cierre del local para realizar una nueva limpieza del sector.

- El martes posterior nuevamente se presentan los colaboradores a trabajar y se repite la situación del lunes. Se define realizar la denuncia por ART de los colaboradores que presentaban manifestaciones, siendo estos derivados a un centro prestador de la ART, quedando tres de ellos internados en UTI. Se procede al cierre del local para, nuevamente, limpiar con agua y realizar la ventilación correspondiente.

Desde el sector de Salud:

- Se realizó seguimiento de cada colaborador de manera sistemática. Con el correr de los días la totalidad de los colaboradores presentaron algún tipo de síntoma por lo que los 30 fueron denunciados a la ART, 27 con atención ambulatoria y 3 internados en UTI.
- Se los evaluó telefónicamente hasta el alta. Todos presentaron buena evolución (aun así los internados).
- Se solicitó se envíe a analizar el producto utilizado para evaluar la composición del mismo.

Desde Seguridad e Higiene:

- Se consultó al sector encargado de la desinfección acerca del producto utilizado: CD720.
- Se solicitó informe detallado del proceso de fumigación a la empresa contratada a tal fin y habilitación municipal/provincial para realizar fumigaciones.
- Registro de capacitación de la persona que realizó la fumigación.
- Habilitación por parte de ANMAT/SENASA del producto utilizado.
- Realizar estudio del aire para evaluar la reapertura del local comercial.

Siete días después de lo ocurrido y luego de varios procesos de limpieza y ventilación se definió la

apertura del local donde, al día siguiente tres colaboradores presentaron manifestaciones cutáneas. Las mismas fueron reingresadas a la ART donde se les brindó tratamiento ambulatorio hasta el alta.

ESTUDIO DEL AIRE

Se realizó a la semana de ocurrido el evento. El mismo consta de tres fases de análisis del aire para valorizar la calidad del mismo y determinar si cumple con las condiciones requeridas por la legislación aplicable vigente.

Estudio de Medición de Material Particulado en el ambiente laboral.

Analizado tres sectores de estudio, dos en el local principal de atención personalizada y un tercero en sector de cocina, se establece que el recuento de concentración de partículas suspendidas en el aire del ambiente laboral arroja valores establecidos como "Permitidos" lo que indica que está dentro de los parámetros normales y cumple con las condiciones necesarias.

Estudio de Medición de Multigases en el ambiente laboral

Analizado los mismos tres sectores, se establece que el análisis según tres categorías de riesgo: 1- Riesgo de explosión por gases inflamables, no arroja ningún valor fuera de los parámetros normales "Permitidos". 2- Nivel de oxígeno en el aire, arroja valores normales "Permitidos". 3- Detección de gases tóxicos en el aire arroja valores "Permitidos" dentro de los parámetros normales establecidos.

Estudio de Medición de Calidad Ambiental en el Ambiente Laboral

Analizado los tres sectores anteriormente citados, se establece que el índice de calor que indica el estado de confort del trabajador en el ambiente laboral, evaluando velocidad del aire, temperatura, humedad relativa y presión barométrica, los resultados arrojan valores normales "Permitidos" dentro de los parámetros normales establecidos.

Conclusión del informe:

De acuerdo a la evaluación del especialista en función a la calidad del aire en el ambiente laboral (medición de material particulado, multigases y calidad ambiental) se determina que cumple con las normativas y legislaciones vigentes (Normas ISO; Departamento Nacional de Meteorología de Estados Unidos; Ley N° 19587/72 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario N° 351/79 de la República Argentina; Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la República Argentina).

ANÁLISIS DEL PRODUCTO UTILIZADO

CD720 cuyo resultado arroja: DDVP 0.8 % y FE-NITROTION 0.3 % (siendo este un organofosforado).

Conclusión del caso

Los insecticidas ORGANOFOSFORADOS son altamente tóxicos para el ser humano, por lo tanto, NO DEBEN usarse para fumigar en lugares cerrados y con alta concurrencia de gente en general (trabajadores, clientes, personal de limpieza, etc.).

Estos compuestos solo pueden utilizarse en lugares abiertos o lugares que tienen poca afluencia de gente: galpones, depósitos siempre y cuando se cumplan las condiciones de ventilación: **ventilación Cruzada por 72 hs., y el correcto uso de Elementos de Protección Personal de quienes lo aplican.**

La absorción de estos productos se realiza por vía dérmica, respiratoria y digestiva, por lo tanto, las manifestaciones clínicas se van a presentar en base a la vía en la que el producto se absorbió:

- Exantema cutáneo en caso de absorción dérmica.
- Náuseas, vómitos, cefalea, dolor abdominal en caso de absorción intestinal.
- Dificultad respiratoria, tos, dolor de garganta, disnea en caso de absorción respiratoria.

Estos compuestos inhiben la colinesterasa, por lo tanto, en caso de sospecha de intoxicación por organofosforados debe dosarse la misma en sangre, la cual estaría, en caso de intoxicación, disminuida.



La permanencia de estos compuestos en el aire y en superficies es de aproximadamente 48 hs.

Para lugares que tienen alta concurrencia de gente en general los compuestos de elección son aquellos incluidos dentro del grupo de PIRETRINAS O PIRETROIDES (Ej. Cipronil, Deltametrina).

Los mismos deben utilizarse a dosis estándares para fumigación ya que, a altas dosis pueden generar reacciones de Hipersensibilidad, manifestaciones cutáneas y respiratorias.

En caso de Alacranes, estos mismos solo con combatidos con ORGANOFOSFORADOS, NI LAS PIRETRINAS NI LOS PIRETROIDES los combaten. La solución para este tipo de artrópodos es erradicar los insectos de los cuales estos se alimentan, EJ: cucarachas (las cuales si son eliminadas con Piretrinas o Piretroides).

En caso de existencia de roedores el compuesto a utilizar es el Bromadiolone, teniendo en cuenta que viene en cebos. En caso de ingesta de estos produciría alteraciones en la coagulación siendo la mayoría de ellos rodenticidas tóxicos para el ser humano. La diferencia con los anteriores es que no permanece en el aire ni en las superficies. Para una persona intoxicarse debe comer el cebo.

En estos casos se debe dar aviso de la existencia de los mismos en determinados lugares del establecimiento a los colaboradores y tratar de que no estén al alcance de niños que podrían ingresar a la sucursal como acompañantes de clientes.

Es entonces, acorde a lo citado anteriormente, de alta importancia, el trabajo en equipo de los diferentes

sectores de la empresa, tanto de Seguridad e Higiene, Salud como así también del sector encargado de llevar a cabo la contratación de empresas que lleven adelante los procesos de limpieza y fumigación. En este caso se debe tener en cuenta, al momento de generar el pliego de licitación, las siguientes consideraciones:

Desde el punto de vista de Seguridad e Higiene:

La empresa que fumiga debe estar habilitada a tal fin a nivel municipal/provincial/nacional y debe contar con dicha habilitación para ser presentada como “Documentación del Contratista”.

Tiene que tener declarada la actividad ante su ART y a través del programa de seguridad el cual debe ser aprobado por el referente de Seguridad e Higiene de la empresa que contrata para la fumigación.

Debe presentar el Protocolo a seguir para la realización de la actividad y certificado de fumigación al finalizar la actividad donde conste: Fecha, persona que lo realiza, sello y firma del responsable técnico, producto utilizado.

Debe presentar el registro de capacitación del personal que realizara tal acción para el “Uso de Químicos (capacitación que debe ser otorgada por el Ref. de Seg. e Hig de la empresa habilitada a tal fin) como así también el registro de entrega de Elementos de protección Personal (Resol 299/11) para fumigar.

En el caso de Subcontratar la actividad:

La empresa principal deberá tener declarada tanto la actividad como la empresa/personal subcontratado a tal fin en su programa de Seguridad.

La empresa subcontratista/personal debe estar habilitado por el municipio/ente correspondiente.

Debe presentar el registro de capacitación del personal que realizará tal acción para el “Uso de Químicos” (capacitación que debería ser otorgada por el Ref. de Seg. e Hig. de la empresa).

Presentar un ATS/PTS (Análisis de Tarea Segura) y el registro de entrega de Elementos de protección Personal (Resol 299/11) a tal fin.

Presentar el certificado de cobertura de la ART o, en su defecto, el Seguro de accidentes personales.

Presentar el certificado de cobertura de la ART o, en su defecto, el Seguro de accidentes personales.

Desde el punto de vista de Salud

Los productos a utilizar deben estar habilitados por ANMAT y por SENASA.

Debe cumplir con la Resolución 801/15: Sistema Global Armonizado de etiquetado de productos químicos y ficha de seguridad de Producto Químico.

La ficha de seguridad del producto utilizado debe ser presentada como “documentación del contratista”. Allí generalmente consta como se debe ventilar y limpiar acorde al producto utilizado.

Donde hay alta concurrencia de gente los productos de elección deben ser las Piretrinas o Piretroides. NO SE DEBEN UTILIZAR ORGANOFOSFORADOS.

En caso de utilizar productos que no se encuentren en los dos puntos anteriores se deberá consultar, con ficha técnica, a la Gerencia de Seguridad, Salud y Bienestar Ocupacional.

En caso de rodenticidas debe ser informados los colaboradores que allí trabajan donde fueron puestos los mismos.

Llevar adelante todo lo citado anteriormente conlleva a una buena práctica que permita la desinfección del lugar de trabajo de manera segura para disminuir el riesgo de intoxicación de los trabajadores, reducir el tiempo de inactividad de la empresa y la cantidad de días caídos.



www.saludocupacionalsur.com.ar

30 AÑOS

BRINDANDO ALTA CALIDAD
DE SERVICIOS MÉDICOS



GRUPO
Rehabilitar
Salud



Rehabilitar
Salud



RMN
Salud



Salud
Ocupacional
Sur

CQT
CENTRO QUIRURGICO
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA





Pro Mediar

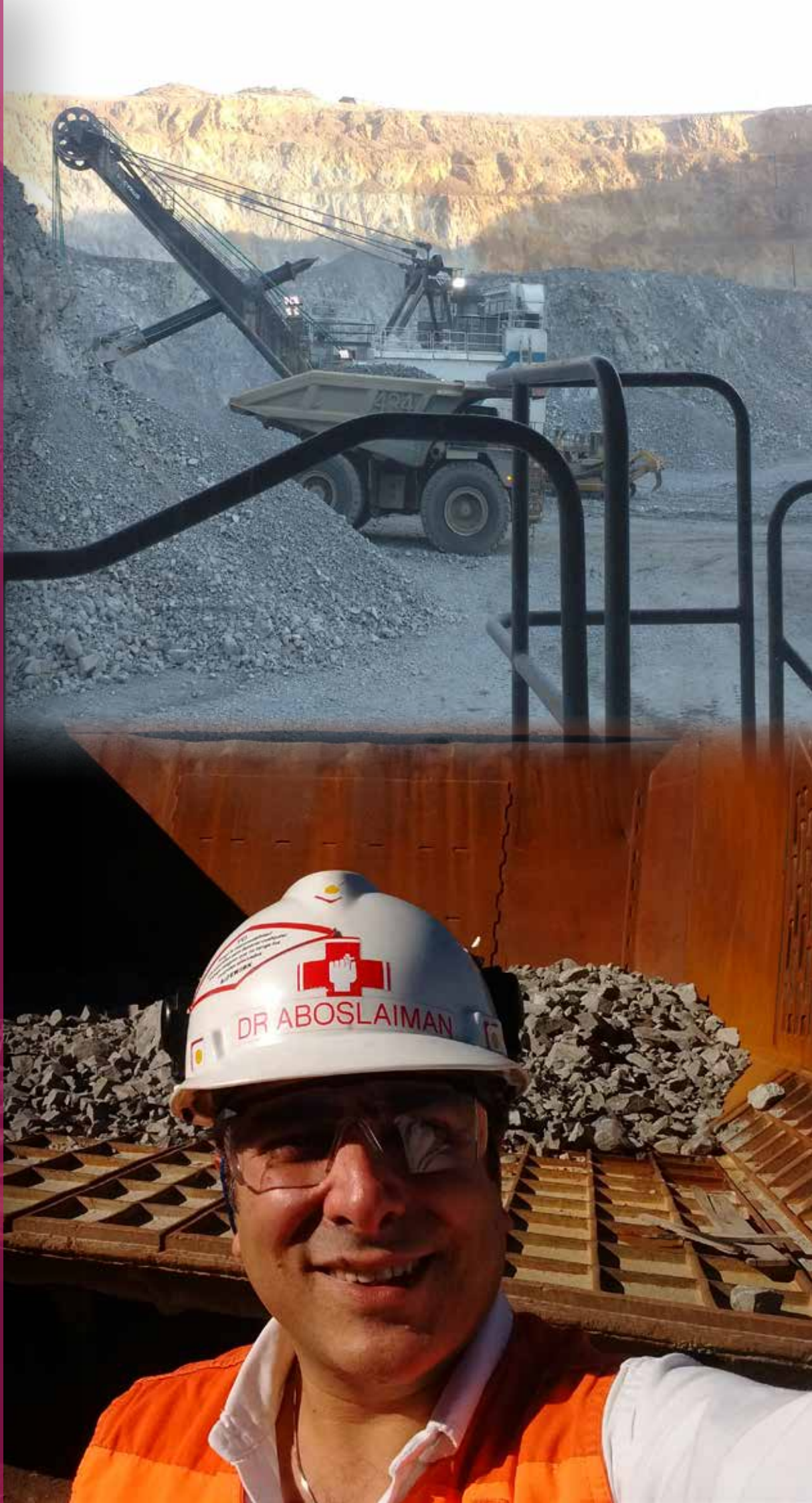
Medicina Legal · Salud Ocupacional · Medicina Previsional
Medicina Corporativa · Asesoramiento a ART

Directores Médicos:

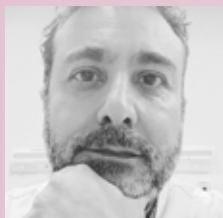
Dr. Enrique E. Pereira

Dr. Juan Martín Motti

REPORTAJE



Más allá del mineral: El compromiso inquebrantable de Alumbreira con la vida de sus trabajadores



Dr. Víctor Hugo Aboslaiman

Médico Especialista en Medicina del Trabajo
y Terpaia Intensiva.
Director Médico de Minera Alumbreira.

Compartimos en esta ocasión, una interesante nota llevada adelante por el Comité de Actividades Regionales de la SMTBA, presidido por el Dr. Santiago Dolce, acompañado por la Dra. Marisa Herrera, Dra. Graciela Pacharoni, Dra. Mara Rodriguez, Dr. Manuel Villareal y Dr. John Baldani. Durante la misma, podremos tomar contacto con ciertas características de la actividad minera, así como sus riesgos y el rol fundamental que desempeña el Departamento de Medicina del Trabajo.

INTRODUCCIÓN

En esta edición, tuvimos la oportunidad de entrevistar a Víctor Hugo Aboslaiman, Director Médico de Minera Alumbreira, una de las principales operaciones mineras de Argentina.

Nos brindó una mirada profunda sobre las condiciones de trabajo, los principales riesgos ocupacionales y las medidas preventivas implementadas para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en este exigente entorno laboral. Extraemos el contenido de mayor interés práctico, de esta profunda conversación con el colega.

– ¿Cómo es un proceso de trabajo en la mina y cuáles son las condiciones laborales?

Actualmente, nos encontramos en la etapa de cierre de mina, lo que implica el encapsulamiento de los botaderos con material que tiene un bajo contenido

de sulfuros, para evitar reacciones con el agua y el aire que generen ácidos. Este proceso consiste en rellenar y aplanar las áreas con el material extraído durante la operación de producción de cobre.

Posteriormente al proceso de operación de extracción se realiza el cierre con un previo arado con surcos de los botaderos superficie y vermas con material que se llama estéril (sin contenido mineral o mínimo admisible); dando estabilidad química y física (que no se derrumben los botaderos), se recopilan semillas en la zona, se germina, se las hace en viveros propios para hacer el seguimiento cuales prosperan se las replantan proceso se denomina revegetación.

El régimen de trabajo es conocido como “Rosters”, con 8 días de trabajo efectivo seguidos de 6 días de descanso mensualmente. Los horarios laborales en esta etapa son de 7 a 19 horas, con guardias pasivas sólo para atención nocturna de emergencias.

– ¿Cuál es el rol y la responsabilidad como Especialista en Medicina del Trabajo en la industria minera de Catamarca?

Mi rol como Especialista en Medicina del Trabajo implica desarrollar tareas dentro y fuera del ámbito de la mina. Dentro de la mina, me encargo de aspectos laborales como incorporaciones, bajas y estadísticas, además de brindar asistencia médica y reemplazar al médico de guardia en caso de ser necesario.

Fuera de la mina, realizo presentaciones y trámites ante las Direcciones de Trabajo de las provincias donde Minera Alumbraera tiene operaciones, supervisando también a los prestadores de servicios médicos externos.

Además, cumplo un régimen de trabajo efectivo en la mina de 7 días, alternando tareas dentro y fuera de la misma, con un horario de 12 horas.

El enfoque establecido es uno de autoevaluación y controles, reconociendo que la Salud y su seguimien-

to es la mejor calificada para implementar el programa de salud de la compañía. Contamos con una matriz estándar de riesgos o registro, para registrar y reportar los riesgos, su impacto y probabilidad y los controles internos relacionados, implementada exitosamente mediante talleres sobre riesgos-salud ocupacional.

– ¿Cuáles son los principales riesgos ocupacionales y de salud que enfrentan los trabajadores en la industria minera, y cómo se abordan desde la perspectiva de la Medicina del Trabajo?

Uno de los mayores riesgos está asociado a trabajar con maquinarias de gran envergadura. Además, tenemos presente el riesgo de exposición a agentes como polvo y sílice, que pueden causar enfermedades ocupacionales como el asma. Para abordar estos riesgos, realizamos mediciones continuas y evaluaciones específicas, tanto dentro como fuera del trabajo. Implementamos medidas de ingeniería, seguridad e higiene, como el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP) en áreas identificadas con presencia de estos agentes.

RIESGOS LABORALES EN MINERIA

Los trabajadores mineros no solo pueden padecer enfermedades profesionales por la exposición a contaminantes químicos, físicos y biológicos, sino también enfermedades originadas por la organización del trabajo y la forma de ejecutarlo, como movimientos repetitivos, permanencia en posturas inadecuadas por largos periodos, fatiga muscular.

Los principales riesgos son:

QUÍMICOS:

- sílice
- polvo de carbón
- los gases desprendidos por voladuras.

FÍSICOS:

- vibraciones
- ruido
- trabajo en altura
- utilización de maquinaria pesada
- condiciones climáticas extremas.

BIOLÓGICOS:

- exposición a diversos tipos de agentes biológicos (virus, bacterias, parásitos)
- Ponzñas y venenos de origen animal.



También llevamos a cabo exámenes preventivos, como pruebas de espirometría y radiografías de tórax, para detectar posibles afecciones relacionadas con la exposición a estos agentes.

Desde la perspectiva de la Medicina del Trabajo, el mayor riesgo, además de trabajar con grandes maquinarias, es la búsqueda y detección del agente causante de enfermedades. No es fácil determinar factores medibles específicos dentro de los métodos auxiliares de laboratorio o clínicos. Realizamos pruebas en vivo, mediciones continuas con aparatos especiales que miden antes y durante el trabajo, tanto en el lugar de trabajo como fuera de él.

Por ejemplo, para determinar enfermedades profesionales como el asma ocupacional, al no registrar

casos hasta el momento gracias a nuestras acciones correctivas de uso obligatorio de EPP en zonas con polvo y sílice, llevamos a cabo exámenes preventivos como pruebas de hipersensibilidad bronquial, espirometrías y radiografías de tórax en los exámenes pre-ocupacionales.

– ¿Cuáles son las medidas preventivas y de seguridad más importantes que se implementan en Minera Alumbra para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores?

Promovemos, mantenemos y mejoramos las condiciones de salud y trabajo en la empresa, con el fin de preservar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Desarrollamos actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes labora-





les en todos los niveles, con el objetivo de disminuir las pérdidas por daños y ausentismo.

Fomentamos programas de promoción de estilos de vida y trabajo saludables, formando trabajadores con hábitos sanos. Planificamos e impartimos capacitaciones en temas de salud ocupacional, estilos de vida saludables y ambientes laborales seguros.

Además, evaluamos de manera cualitativa y cuantitativa la magnitud de los factores de riesgo presentes en la empresa, implementando sistemas de control para evitar efectos nocivos en los trabajadores, las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.

Contamos con un Perfil Médico de Visitantes, un estándar de la compañía que nos permite obtener información del estado de salud del trabajador y el visitante, así como prevenir complicaciones propias y riesgos de la altura geográfica (4100 m.s.n.m.).

– ¿Cómo se realiza el seguimiento de la salud de los trabajadores a largo plazo y la detección temprana de posibles problemas de salud relacionados con su trabajo en la mina?

Contamos con un programa de seguimiento de la exposición en el lugar de trabajo, diseñado para monitorear la exposición de los trabajadores a peligros

específicos para la salud, como agentes químicos, biológicos o ruido.

Realizamos un sistema de vigilancia de la salud, que implica la recopilación de información sobre el estado de salud de los trabajadores para gestionar el riesgo de posibles exposiciones durante el trabajo. Esto nos permite detectar a tiempo enfermedades relacionadas con el trabajo y prevenir complicaciones más graves.

Mediante el seguimiento y reconfirmación a través de exámenes periódicos y seguimiento de casos, buscamos prevenir enfermedades profesionales, realizando acciones correctivas de ser necesarias.

Además, cumplimos con la legislación local y los requisitos normativos en materia de planificación y presentación de reportes en todas las jurisdicciones donde operamos, respetando siempre los estándares más estrictos en términos de salud y seguridad ocupacional.

CONCLUSIÓN

Esta entrevista nos brinda una valiosa perspectiva sobre las complejas operaciones en la industria minera y el enfoque integral adoptado por Minera Alum-



brera para salvaguardar la salud y seguridad de sus trabajadores. Queda en evidencia el compromiso con la implementación de medidas preventivas, el monitoreo continuo de riesgos y la promoción de hábitos saludables, todo ello enmarcado en un estricto cumplimiento de la normativa vigente.

El Especialista en Medicina del Trabajo destaca la importancia de contar con un programa de capacitación que contemple la identificación de riesgos, nociones de primeros auxilios, el conocimiento de los planes de acción por parte de todos los niveles jerárquicos, y la emisión de certificados que acrediten la asistencia de los trabajadores a las diferentes capacitaciones.

Además, se enfatiza en la conformación de brigadas de trabajadores capacitados en primeros auxilios, abarcando aspectos como el restablecimiento de signos vitales, control de hemorragias, inmovilización de accidentados, atención de picaduras, transporte de lesionados y administración de antídotos de emergencia.

El entrevistado también resalta el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Decreto 249/2007 del Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Minera, que incluyen la cooperación con la empresa en la elaboración de planes de prevención, el trabajo conjunto con los servicios téc-

nicos en materia de higiene y seguridad laboral, la promoción de la participación de los trabajadores, y la investigación de accidentes y enfermedades profesionales para proponer medidas correctivas.

En definitiva, esta nota nos permite apreciar el compromiso de Minera Alumbraera con la protección de sus trabajadores, abordando de manera integral los riesgos inherentes a la actividad minera y proporcionando un entorno laboral seguro y saludable, cumpliendo con los más altos estándares de salud ocupacional.



JORNAL SALUD

Gestión de Servicios Médicos



Centro Médico Integral
Fitz Roy



Belgrano 964
Medicina Laboral S.A.

MEDICINA LABORAL MEDICINA PARA EMPRESAS

El Servicio de ART de Clínica Monte Grande con sede en Arana 127 ofrece un espacio renovado y confortable pensado para que nuestros pacientes cuenten con el mejor ambiente para su pronta recuperación.



El Servicio de Medicina Laboral de Clínica Monte Grande ofrece a las empresas la posibilidad de contar con los servicios adecuados para poder cumplir con las exigencias que la ley les requiere.

Se brinda la más completa atención en un moderno edificio destinado a los pacientes con accidentes laborales. Cuentan con un equipo de médicos clínicos, traumatólogos y neurólogos con personal de enfermería propio.



El personal Administrativo funciona como nexo permanente entre las empresas de medicina laboral y el empleador, realizando un seguimiento exhaustivo de la evolución del paciente accidentado.



28CSO

28° CONGRESO
DE SALUD
OCUPACIONAL

Medicina del Trabajo aplicada al desarrollo de la SO



18, 19 y 20 de Noviembre 2024

HOTEL SCALA
CIUDAD DE BUENOS AIRES



ORGANIZA



SOCIEDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ARGENTINA

#28CSO